



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14901

06/07/2017

41723

**AUTOR/A:** GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente el Ministerio de Fomento está analizando los diferentes servicios ferroviarios de transporte de viajeros, competencia de la Administración General del Estado, que están declarados obligaciones de servicio público con objeto de actualizar la declaración vigente, sin que por el momento se puedan adelantar resultados de dicho análisis.

La revisión se está realizando con criterios objetivos de eficiencia desde una triple perspectiva: medioambiental, social y económica, siendo la prioridad alcanzar una mejora global en la prestación del servicio, así como la optimización en el uso de los servicios de transporte disponible, garantizando las necesidades de movilidad de los ciudadanos y contribuyendo a la vertebración territorial de España, en todo caso, tratando de ajustar la oferta a la demanda existente.

Madrid, 14 de noviembre de 2017